Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 1162

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/2011 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (AD REFERÉNDUM), PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA ANDRÉS H. ARCE S.A.

Asunción, 30 de noviembre de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 1184 del 30 de noviembre del año 2011, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente Nº 4735/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/2011, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (AD REFERÉNDUM)"** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 1984 del 30 de noviembre de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E;

1°- Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 62/2011, **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (AD REFERÉNDUM),** para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma: **ANDRÉS H. ARCE S.A.** por un monto de Gs. 30.385.000 (guaraníes treinta millones trescientos ochenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.

2° Declarar **DESIERTO** los Ítems Nº 2, 3 y 4 por no contar con ofertas, conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

3° Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 530 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (AD REFERÉNDUM)".**

4°- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTRO